

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 165-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Visto que la Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021, informa y proyecta acuerdo en actuaciones N° 27726753/25 y N° 27778289/25, de fecha 9/6/2025, y N° 27798890/25, de fecha 10/6/2025, obrantes en el expediente ADM 12562/22 en trámite ante tal Dirección.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 (conforme texto modificado por Ley N° IV-1106-2023) en el art. 3 inc. a) ap. 18, establece que en la Primera Circunscripción Judicial actuarán: CUATRO (4) Defensores Adjuntos, respectivamente.-

Que la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) en el artículo 21 establece: *“(...) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisorio debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año”.-*

Que Secretaría Contable, en actuación N° 27012505/25 y adjunto de actuación N° 27147826/5 del OFR 13906/2, dictaminó respecto de la factibilidad presupuestaria y financiera.-

Que dado lo expuesto, corresponde determinar la designación

provisoria de un Defensor adjunto, y fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR, con carácter provisorio, a la Dra. AGUSTINA ROCIO TOBARES, D.N.I. Nº 36.876.445, en el cargo de “DEFENSORA ADJUNTA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, inter se designe el Funcionario titular o se cumpla el plazo máximo de siete (7) meses y veintisiete (27) días, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 13 de junio de 2025, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

II) DETERMINAR que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 12562/22 y que VUELVA a Dirección de Recursos Humanos para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS